



AUTO NÚMERO 330149 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ZULAY CHON ME LU CHING**, identificado con cédula de ciudadanía No. **22785929**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **75059 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ZULAY CHON ME LU CHING**, identificado con cédula de ciudadanía No. **22785929**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25305847	493264	09/10/2020	18/05/2023	\$129.100,00	18/05/2023	\$129.100,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25305847**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$129.100,00	\$ 0.0	400100006706971	\$737.800,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$129.100,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$129.100,00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **493264** del **09/10/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25305847** del **23/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los diecisiete día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 17-11-2023 09:26 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354015864821

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2023

Señor(a)
ZULAY CHON ME LU CHING
C.C No. 22785929
Barrio Bocagrande Carrera 3 No. 6-118
Cartagena (Bolívar)

472	Motivos de Devolución	1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
1 2 Dirección Errada	1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado	
1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor		

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
Roberto Ríos Romero						01 DIC 2023					
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:					
Observaciones:						Observaciones:					
Persona no reside en dirección ahora nuevo Restaurante											

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 330149 del 17 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

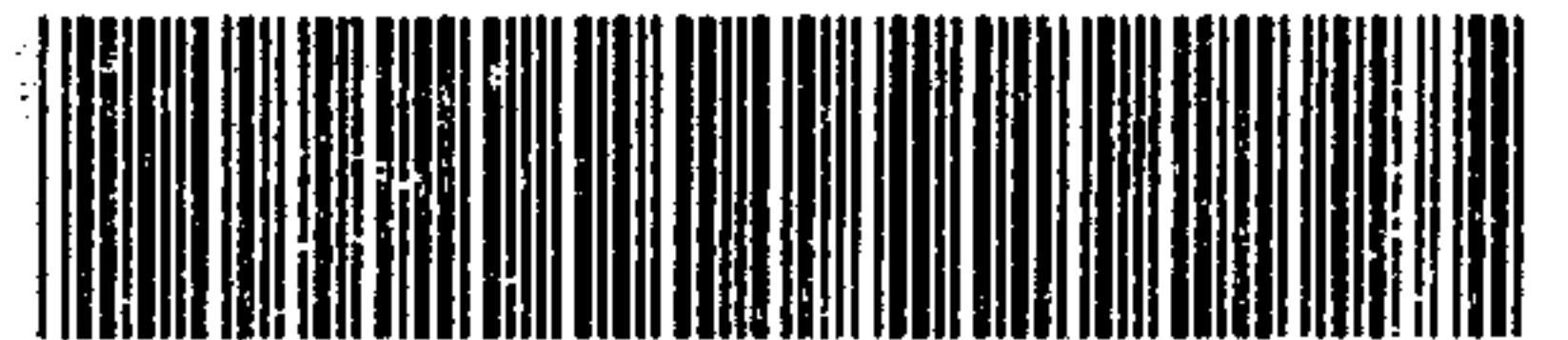
Servicios Postales Nacionales S.A. N° 900.002.517-5 D.G. 25 0 95 517-5
Atención al usuario: 87-9 4722000 - 01 8000 111 210 - servicios@correo-72.com.co
Ministerio de Correos

Nombre/Razón Social: ZULAY CHON ME LU CHING
Dirección: BARRIO BOCAGRANDE CARRERA 3 NO. 6-118
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA454097480CO

472

8103 470

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. N° 900.002.517-5
Ministerio de Correos
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro de Distribución: IH.MOVILIDAD
Orden de Cobro: 18823193
Fecha Pre-Admisión: 27/11/2023 14:22:47



RA454097480CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354015864821	Teléfono: 3849400 EXT 6310. Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: ZULAY CHON ME LU CHING	Dirección: BARRIO BOCAGRANDE CARRERA 3 NO. 6-118	
Tel: NACIONAL	Código Postal: 130001048	Código Operativo: 8103470
Ciudad: CARTAGENA_BOLIVAR	Depto: BOLIVAR	
Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$14.850	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$14.850 COP		
Dispositivo Contenedor: Persona no reside en dirección ahora nuevo Restaurante		
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		

Causal Devoluciones:	RE Rehusado	NE No existe	NR No reclamado	DE Desconocido	DE Dirección errada
	FA Faltante	AC Apartado Clausurado	FM Fuerza Mayor		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:					
C.C.	Tel:	Hora:			
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa					
Distribuidor: Roberto Ríos Romero					
C.C. 354374					
Gestión de entrega: 1er del/mm/aaaa 2do del/mm/aaaa					

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115878163473RA454097480CO

01 DIC 2023



AUTO NÚMERO 332781 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **UBER FRANCINY RAMIREZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79572775**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **90714 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **UBER FRANCINY RAMIREZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79572775**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23380029	878950	26/07/2019	13/07/2023	\$414.100,00	13/07/2023	\$578.450.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **23380029**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$164.350.00	400100008930734	\$ 9.368,24	\$ 0.0	\$ 0.0	\$578.450.00
		400100008931673	\$ 37,47			
		400100008936833	\$ 398.400,69			
		400100008939454	\$ 1.593,60			
		400100008950619	\$ 418.800,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$578.450.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **878950** del **26/07/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23380029** del **25/06/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 24-11-2023 09:45 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
202354003327816

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

AUTO NÚMERO 332781 DE 2023

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **UBER FRANCINY RAMIREZ FLOREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79572775**

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



DGC

202354017990571

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2023

Señor(a)

UBER FRANCINY RAMIREZ FLOREZ

C.C No. 79572775

Calle 141 No. 132-14

Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	Denunciado	No Existe Número
		Rechazado	No Redimido
		Errado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Clausurado
	No Puesto	Fuerza Mayor	

Fecha 1	123	456	Fecha 2	789	012	345
---------	-----	-----	---------	-----	-----	-----

Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor
No abre	Daniel Ibañeta
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
Observaciones:	Observaciones:
Casa 3 pisos	07 DIC 2023
F. tableta ca. Fe	
P.G. 15	
	C.C. 80.750.671

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 332781 del 24 de noviembre de 2023 “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través

[illegible]



AUTO NÚMERO 332882 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE WILFREDO MARTINEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79261242**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **43008 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE WILFREDO MARTINEZ HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79261242**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25395954	7969	19/06/2020	19/06/2020	\$438.900,00	24/11/2023	\$600.380.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25395954**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$161.480.00	400100007503466	\$231,63	\$ 0.0	\$ 0.0	\$600.380.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$600.380.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **7969** del **19/06/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25395954** del **17/06/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los veinticuatro día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 24-11-2023 05:50 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354017990611

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2023

Señor(a)

JOSE WILFREDO MARTINEZ HERNANDEZ
C.C No. 79261242

Calle 6 B No. 5-01 Barrio Lagos De Malibu
Soacha (Cundinamarca)

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«4-72»

Correo y mucho más

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: 05 12 2023 R

Nombre del distribuidor: David Sastre

C.C. 80.926.617 Bogotá

Centro de distribución: C.C.

Observaciones: Primera placa dl6B 5-09

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 332882 del 24 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto en el artículo 140 y 146 del Código de Procedimiento Administrativo.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.C. 25 G. 95 A. 55.
Atención al usuario: 01 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Remitente

Nombre/Razón Social: JOSE WILFREDO MARTINEZ HERNANDEZ
Dirección: CALLE 6 NO 5-01 BARRIO LAGOS DE MALIBU
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 250052220
Envío

472

1111 673

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: JH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/12/2023 14:34:28

Orden de Servicio: 1666Q098

RA455709475C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 202354017990611

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: JOSE WILFREDO MARTINEZ HERNANDEZ

Dirección: CALLE 6 B NO. 5-01 BARRIO LAGOS DE MALIBU

Tel: NACIONAL

Código Postal: 250052220

Código Operativo: 1111673

Ciudad: SOACHA

Depto: CUNDINAMARCA

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$8.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener: Primera placa dl6B 5-09

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causas Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 1141

Fecha de entrega: David Sastre

Distribuidor: C.C. 80.926.617 Bogotá

Gestión de entrega:

1er ed/mov/2023 2do ed/mov/2023

6 12 23

1111 587

JH.MOVILIDAD CENTRO A



1111587111673RA455709475C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario de este servicio constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co



AUTO NÚMERO 387317 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **VELCO Y CIA LTDA**, identificado con el número de identificación tributaria NIT No. **800088811-7**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **324772 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **VELCO Y CIA LTDA**, identificado con el número de identificación tributaria NIT No. **800088811-7**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
23251456	532382	21/05/2019	13/07/2022	\$414.100,00	30/11/2023	\$606.040.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 23251456:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100,00	\$191.940.00	400100008531314	\$10.485,40	\$ 0.0	\$ 0.0	\$606.040.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$606.040.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **532382** del **21/05/2019**, con ocasión de la orden de comparendo No. **23251456** del **04/03/2019**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los treinta día(s) del mes de Noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 30-11-2023 03:18 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR16-MD03 V 3.0
Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354017995001

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2023

Señores
VELCO Y CIA LTDA
N.I.T. No. 800088811-7
Carrera 119 D No. 128 B - 05
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Retusado	☒ No Reclamado
		☒ Corrido	☒ No Contactado
		☒ Dirección Errada	☒ Apartado Clausurado
		☒ No Reside	☒ Fallecido
		☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	9/12/23	Fecha 2:	
Nombre del destinatario:	Nombre del distribuidor:		
C.C. negro	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387317 del 30 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al...

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 05/12/2023 15:59:42

Orden de servicio: 16860074

RA455762396C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.: 899999061
Referencia: 202354017995001
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: VELCO Y CIA LTDA
Dirección: CARRERA 119 D NO. 128 B - 05
Tel: Código Postal: 111141395 Código Operativo: 1111683
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$8.750
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0 COP

Dice Contener: 4 Paos blanco y negro
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO esquinera NO
6614gas

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ N1 No existe	☒ N2 Cerrado
☒ NS No reside	☒ FA Fallecido	☒ AC Apartado Clausurado
☒ NR No reclamado	☒ FM Fuerza Mayor	
☒ DE Desconocido		
☒ Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 9:35

Fecha de entrega: 07 DIC 2023

Distribuidor: Mireya Gomez

Gestión de entrega: 07 DIC 2023

1a



1111587111663RA455762396C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

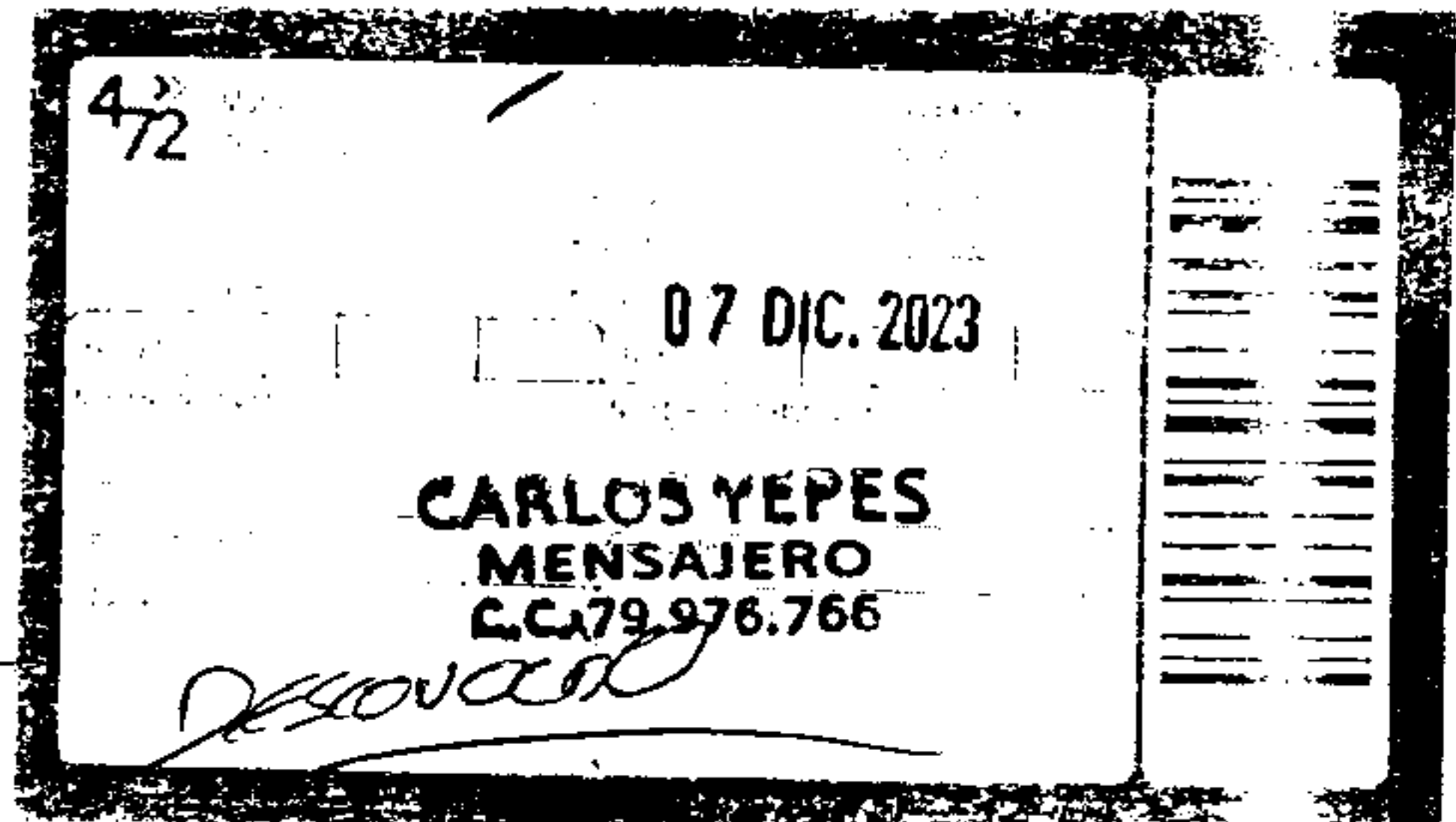
202354017995011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2023

Señores
VELCO Y CIA LTDA
N.I.T. No. 800088811-7
Calle 175 No. 72 - 50
Bogotá D.C.



REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387317 del 30 de noviembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 U.O. 28.985.55
Atención al usuario: (57) 1 4722000 - 11 4722000 - servicioalcliente@472.com.co
Sede: Calle 13 N° 37 - 35

Remite:
Nombre/Razón Social: VELCO Y CIA LTDA
Dirección: Calle 175 No. 72 - 50
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111166372
Envío: RA455762405CO

472

1111
669

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9	
Minic. Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16660074
Fecha Pre-Admisión: 05/12/2023 15:59:42	
RA455762405CO	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T: 899999061	
Referencia:	202354017995011
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Nombre/Razón Social: VELCO Y CIA LTDA	
Dirección: CALLE 175 NO. 72 - 50	
Tel:	
Código Postal:	111166372
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111669
Peso Físico(gra):	200
Peso Volumétrico(gra):	0
Peso Facturado(gra):	200
Valor Declarado \$0	
Valor Flete \$6.750	
Costo de manejo \$0	
Valor Total \$6.750	
Dice Contener	
Observaciones del cliente:	DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
EE Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Tel:	Hora
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er	2do



CARLOS YEPES
MENSAJERO
C.C. 79.976.766

07 DIC. 2023

1111
587
H.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 387551 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **JONATAN ALBA ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024583159**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **38050 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JONATAN ALBA ORJUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1024583159**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30441745	649256	19/07/2021	09/08/2023	\$149.200,00	04/12/2023	\$187.920.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 30441745:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$149.200,00	\$38.720.00	400100008474544	\$ 176,82	\$ 0.0	\$ 0.0	\$187.920.00
		400100008978146	\$ 79.681,30			
		400100008979411	\$ 318,72			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$187.920.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **649256** del **19/07/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30441745** del **16/06/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 04-12-2023 09:09 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño– Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



AUTO NÚMERO 387623 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra LISETH DAMARIS FONSECA REDONDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1023980181

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 48383 de 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de LISETH DAMARIS FONSECA REDONDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1023980181, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27662353	859496	17/11/2020	20/10/2022	\$438.900,00	04/12/2023	\$591.140.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27662353:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$152.240.00	400100008638376	\$ 8.363,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$591.140.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$591.140.00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 859496 del 17/11/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 27662353 del 03/10/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-12-2023 11:30 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018178961

Información Pública

Al contestar: Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
LISETH DAMARIS FONSECA REDONDO
C.C No. 1023980181
Transversal 78 C No. 6 B - 20
Bogotá D.C.

472	12:50	15/12/2023	14/12/2023
Nombre del distribuidor:	Jose M Rojas	Nombre del distribuidor:	Jose M Rojas
C.C. 791043684		C.C. 791043684	
Observaciones:	Falto a Casa	Observaciones:	Falto a Casa

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387623 del 04 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Res-1e-1e

472

1111 577

Rincon de los Angeles

Falto a Casa

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Marcas Concedidas de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: H.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47

Orden de servicio: 15589646

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NT/TC.C/T.: 699999081

Referencia: 202354018178961

Teléfono: 3649400 EXT 6310

Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: FONSECA - LISETH DAMARIS FONSECA

Dirección: TRANSVERSAL 78 C NO. 6 B - 20

Tel: 110821130

Código Postal: 110821130

Código Operativo: 1111577

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

RA457225917C0

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apertado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Jose M Rojas

C.C. 791043684

Gestión de entrega: 15/12/2023 12:50



11115871111577RA457225917C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 E # 95 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 10 710 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web. 472 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.472.com.co

www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 387647 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **CESAR ANTONIO GAITAN ALDANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1023882501**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **40084 de 23/03/2022**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CESAR ANTONIO GAITAN ALDANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1023882501**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25085764	73598	05/03/2020	20/10/2022	\$438.900,00	04/12/2023	\$603.320.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25085764**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$164.420.00	400100008638351	\$ 7.793,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$603.320.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$603.320.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **73598** del **05/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25085764** del **03/01/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-12-2023 02:31 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018178971

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
CESAR ANTONIO GAITAN ALDANA
C.C No. 1023882501
Diagonal 48 Sur No. 5 H - 31
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número	
		☐ Refusado	☐ No Radicado	
		☐ Cerrado	☐ No Contactado	
		☐ Fallo de	☐ Apartado Clausurado	
		☐ Fuerza Mayor		
	Fecha 1	24	MES	AÑO
	Nombre del distribuidor	Johan Balam		
	CC	C.C. 1.007.227.852		
	Centro de Distribución	13 DIC 2023		
	Observaciones	Cile 98 con C42 5H		

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387647 del 04 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47

Orden de servicio: 18689646

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

Referencia: 202354018178971

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: CESAR ANTONIO GAITAN ALDANA

Dirección: DIAGONAL 48 SUR NO. 5 H - 31

Tel: 111831536

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☐ Refusado

☐ No existe

☐ No reside

☐ No reclamado

☐ Desconocido

☐ Dirección errada

☐ Cerrado

☐ No contactado

☐ Fallecido

☐ Apartado Clausurado

☐ Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de Cobro:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

13 DIC 2023

RA457225925CO

1111
IH.MOVILIDAD
CENTRO A 587



11115871111529RA457225925CO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contenido del presente correo electrónico publicado en la página web. 4-72 tendrá sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-



AUTO NÚMERO 387648 DE 2023
“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra KEVIN SANTIAGO USUGA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022414321

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 46823 de 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de KEVIN SANTIAGO USUGA ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1022414321, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

Table with 7 columns: COMPARENDO, RESOLUCIÓN SANCIÓN, FECHA RESOLUCIÓN, FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO, VALOR CAPITAL, FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN, TOTAL OBLIGACIÓN. Row 1: 27864349, 114242, 01/03/2021, 19/12/2022, \$183.710,00, 04/12/2023, \$203.690.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27864349:

Table with 7 columns: VALOR CAPITAL, VALOR INTERESES MORATORIOS, NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL, VALOR GASTOS DEL PROCESO, OTROS GASTOS, VALOR TOTAL. Row 1: \$183.710,00, \$19.980,00, 400100008709731, \$737,28, \$ 0.0, \$ 0.0, \$203.690.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$203.690.00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 114242 del 01/03/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 27864349 del 27/01/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Handwritten signature of Hernan Sebastian Cortes Osorio]

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-12-2023 02:31 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

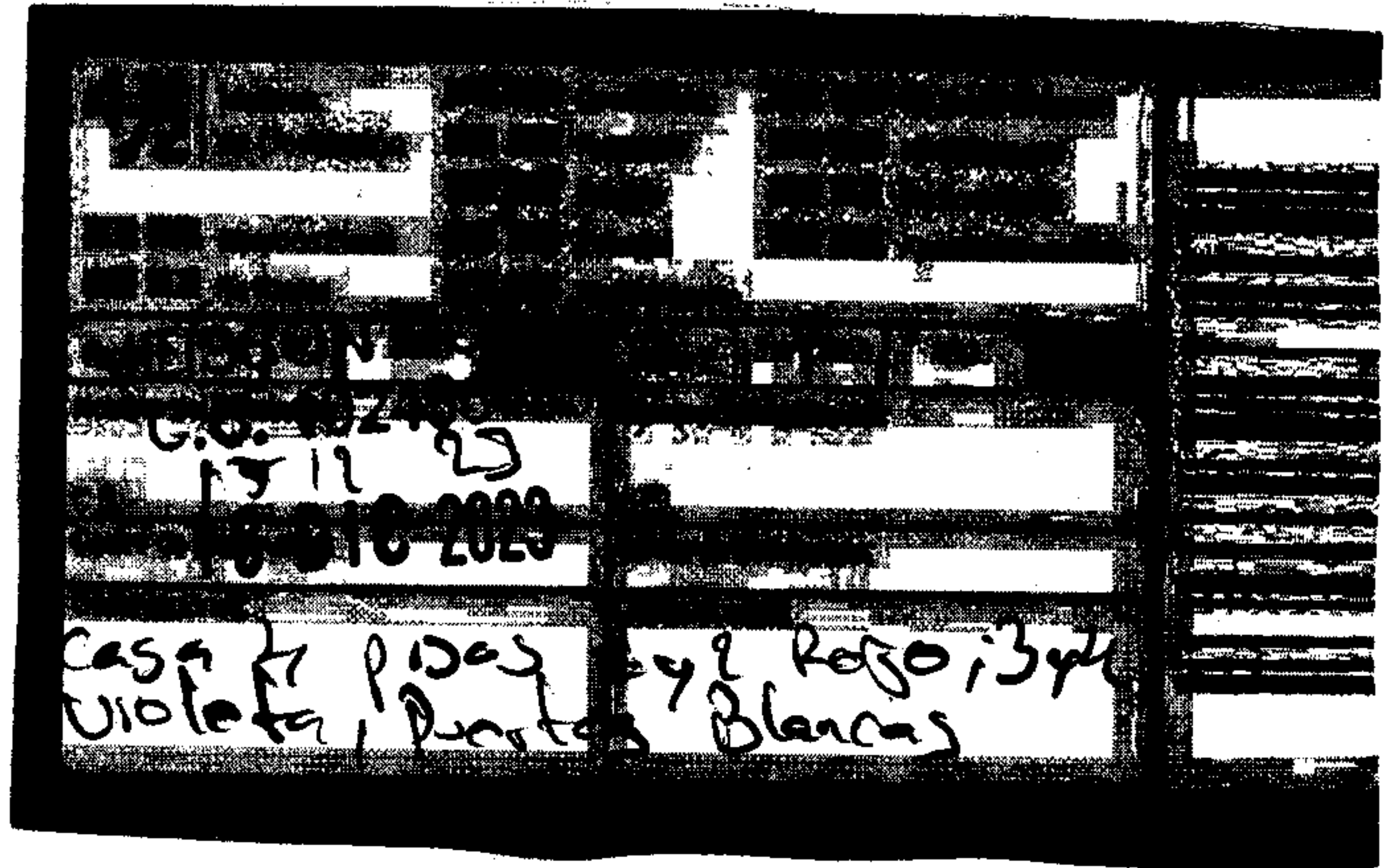
202354018178981

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
KEVIN SANTIAGO USUGA ROJAS
C.C No. 1022414321
Carrera 119 No. 17 D - 17
comando02@live.com
Bogota D.C.



REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387648 del 04 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 DO 26 DE 2005 A 60
Atención al usuario: (01-4) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Ministerio Nacional de Correos

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA457225934CO

Nombre/Razón Social: KEVIN SANTIAGO USUGA ROJAS
Dirección: CARRERA 119 NO. 17 D - 17
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110921123
Fecha admisión:

472

1111 579
CASA 4 Pisos y 2 Rejos
3 y 4 Violeto, Puertas Blancas

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mínimo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47

Orden de servicio: 16689648

RA457225934CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I.: 899999061

Referencia: 202354018178981 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: KEVIN SANTIAGO USUGA ROJAS

Dirección: CARRERA 119 NO. 17 D - 17

Tel: Código Postal: 110921123 Código Operativo: 1111579
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gra): 200
Peso Volumétrico(gra): 0
Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	FA	Fallecido
NE	No existe	AC	Apertado Clausurado
NS	No reside	FM	Fuerza Mayor
NR	No reclamado		
DE	Desconocido		
	Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 8:59

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Dist: JEISSON MOLANO

C.C. C.C. 1024564330

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 15 DIC 2023 18/12/23 9:10

1111 587
IH.MOVILIDAD CENTRO A



11115871111579RA457225934CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



AUTO NÚMERO 387652 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JOSE DAVID SAAVEDRA LAITON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013673268**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **175896 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JOSE DAVID SAAVEDRA LAITON**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1013673268**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16422167	882596	28/09/2017	30/11/2022	\$196.700,00	04/12/2023	\$335.840.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16422167**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$196.700,00	\$139.140.00	400100008687825	\$ 39.840,10	\$ 0.0	\$ 0.0	\$335.840.00
		400100008691891	\$ 159,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$335.840.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **882596** del **28/09/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **16422167** del **28/08/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-12-2023 02:31 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

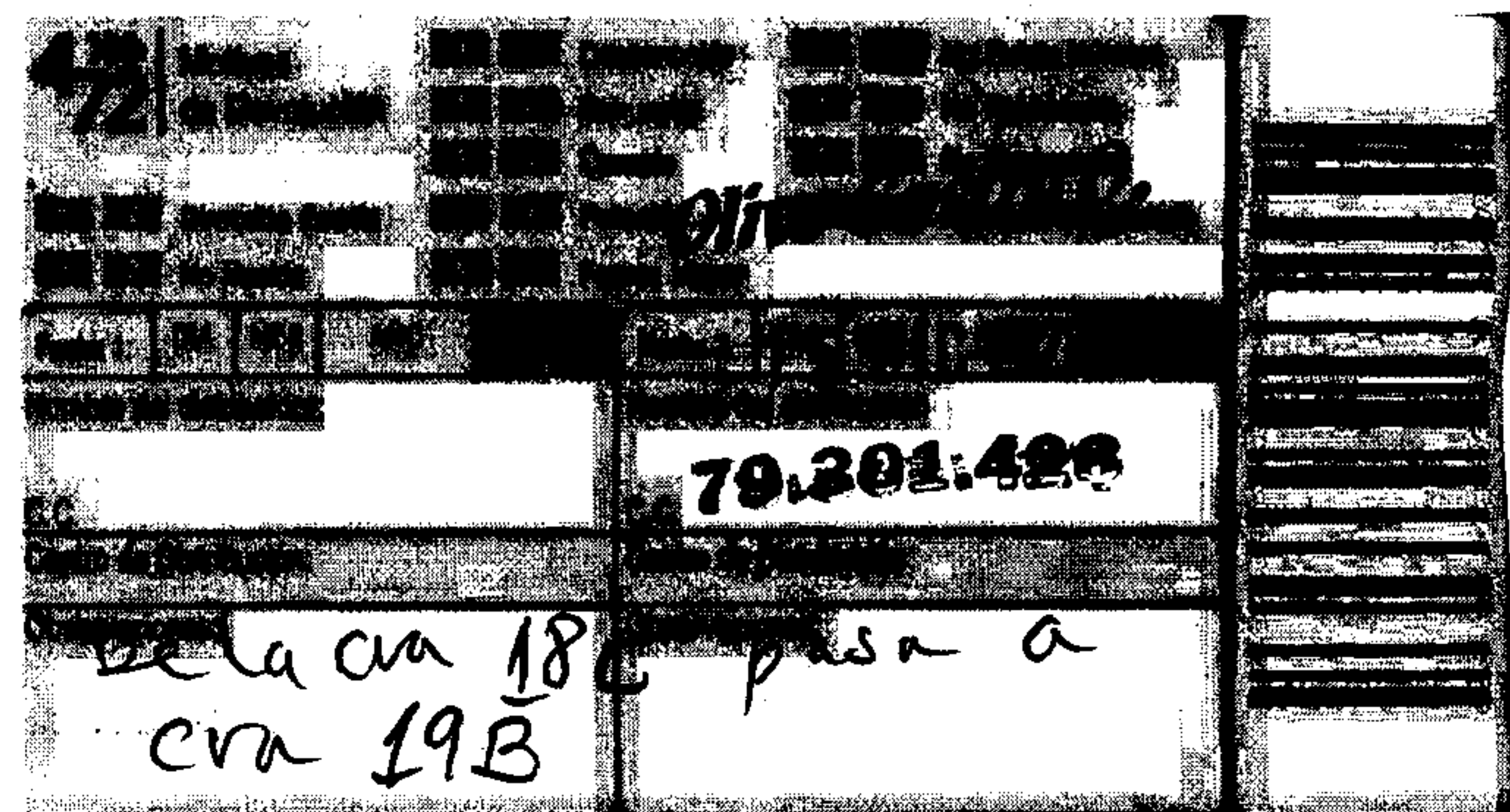
202354018179001

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
JOSE DAVID SAAVEDRA LAITON
C.C No. 1013673268
Transversal 19 No. 22 A - 14 Sur
3209464582
josedavidsaavedralayton@hotmail.com
Bogota D.C.



REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 387652 del 04 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.962.917-9
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Nombre/Razón Social: **JOSE DAVID SAAVEDRALAITON**
Dirección: **TRANSVERSAL 19 NO. 22 A - 14 SUR**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111611000**
Fecha admisión: **RA457225951C0**

472

De la cna 18C pas
a cna 19B

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9	
Mintec Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	16689646
Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I: 899999081	
Referencia: 202354018179001	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: JOSE DAVID SAAVEDRA LAITON	
Dirección: TRANSVERSAL 19 NO. 22 A - 14 SUR	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(gra): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gra): 0	
Peso Facturado(gra): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



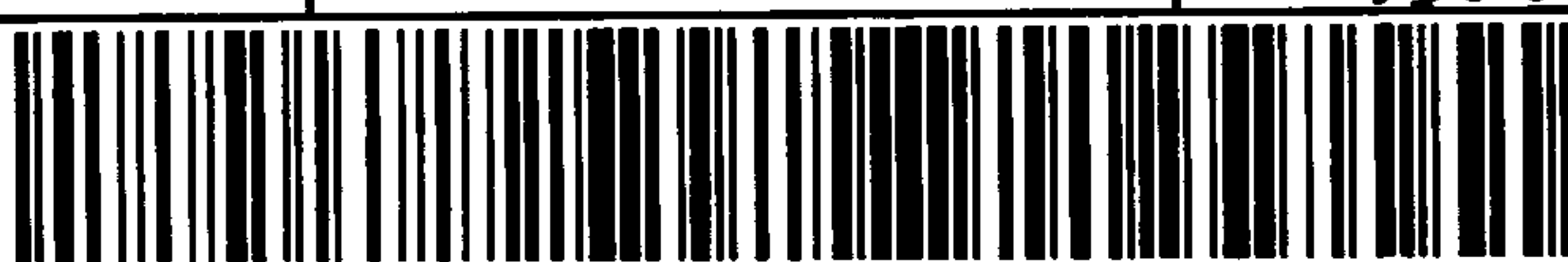
RA457225951C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
FM Dirección errada	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa

Olivero Castro

15 DIC 2023

79.201.428



11115871111000RA457225951C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagona 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.962.917-9



AUTO NÚMERO 387653 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra CAMILO ALEXANDER CEDIEL RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012395204

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 37309 de 23/03/2022, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de CAMILO ALEXANDER CEDIEL RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1012395204, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25198617	160919	18/02/2020	16/11/2023	\$438.900,00	04/12/2023	\$586.420.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25198617:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$147.520.00	400100008714817	\$ 69.721,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$586.420.00
		400100008744092	\$ 69.730,00			
		400100008776309	\$ 69.722,00			
		400100008814755	\$ 49.801,00			
		400100008847844	\$ 49.802,00			
		400100008883315	\$ 49.801,00			
		400100008986336	\$ 49.802,00			
		400100009099803	\$ 49.802,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$586.420.00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 160919 del 18/02/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 25198617 del 18/01/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





AUTO NÚMERO 387653 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CAMILO ALEXANDER CEDIEL RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1012395204**

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 04-12-2023 02:31 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179011

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)

CAMILO ALEXANDER CEDIEL RAMIREZ

C.C No. 1012395204

Transversal 5 C No. 3-14

3208769450

camilideidiel2192@gmail.com

Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1: 14 DEC 2023		Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del destinatario:	
C.C.		C.C. 80.738.619	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Kms 5 para Kms 6		Centro	

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 387653 del 04 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917-9 00 26 00 00 A 56
Atención al usuario: (57) 4722000 - 01 0000 111 219 - servicioalcliente@472.com.co
Ministerio Concesión de Correo

Receptor Razón Social: CAMILO ALEXANDER CEDIEL RAMIREZ
Dirección: TRANSVERSAL 5 C NO. 3-14
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha emisión: RA457225965CO

472

1111
000

Kms 5 para Kms 6
Centro

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9	
Minic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio	16689646
Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaria Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.: 899999061	
Referencia: 202354018179011	Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: CAMILO ALEXANDER CEDIEL RAMIREZ	
Dirección: TRANSVERSAL 5 C NO. 3-14	
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(gms): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gms): 0	
Peso Facturado(gms): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA457225965CO

Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado
NS	No existe
NR	No reside
DE	No reclamado
FM	Desconocido
	Dirección errada
C1	C2
N1	N2
FA	FA
AC	AC
FM	FM
	Cerrado
	No contactado
	Fallecido
	Apartado Clausurado
	Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
	Hora: 12:00
Fecha de entrega: 14 DEC 2023	
Distribuidor: Darwin Revelo	
C.C. 80.738.619	
Gestión de entrega:	
1er	dd/mm/aaaa
15 DEC 2023	dd/mm/aaaa

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA457225965CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@472.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 387783 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra YULIETH DANIELA ATENCIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014301377

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 162508 de 27/07/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de YULIETH DANIELA ATENCIA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1014301377, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25378852	701	20/01/2021	08/03/2023	\$5.266.800,00	05/12/2023	\$6.886.670.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 25378852:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$5.266.800,00	\$1.619.870.00	400100008804176	\$886.079,33	\$ 0.0	\$ 0.0	\$6.886.670.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$6.886.670.00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 701 del 20/01/2021, con ocasión de la orden de comparendo No. 25378852 del 08/06/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los cinco día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 05-12-2023 10:59 AM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179481

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)

YULIETH DANIELA ATENCIA GOMEZ

C.C No. 1014301377

Calle 66 No. 76 -05 Urbano

Bogotá D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN			« 4-72 »		
Correo y mucho más					
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ No Existe Número			
☒ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado			
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado			
☐ Retenido	☐ No Reclamado				
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 2: DÍA MES AÑO R D				
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor				
C.C.	C.C.				
Centro de distribución	Centro de distribución				
Observaciones	Observaciones				
CASA ESQUINA + Pta blanca Tienda Infem que y a no vive					

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 387783 del 05 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 D.G. 25 G 99 A 35
Asociado al servicio: (57-1) 4722000 - 81 0000 111 210 - correo@serviciospostalesnacionales.gov.co

Remite
Remite/Razón Social: YULIETH DANIELA ATENCIA GOMEZ
Dirección: CALLE 66 NO. 76-05 URBANO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111071208
Fecha emisión:
Destinatario
Destinatario/Razón Social: YULIETH DANIELA ATENCIA GOMEZ
Dirección: CALLE 66 NO. 76-05 URBANO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111071208
Fecha emisión:

4-72
1111
506
CASA ESQUINA + Pta blanca
Tienda Infem que y a no vive

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Marca Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47

Orden de servicio: 16689648

RA457226149C0

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	NIT/C.C.T.I.: 899998061
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 202354018179481	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: YULIETH DANIELA ATENCIA GOMEZ	
Dirección: CALLE 66 NO. 76 -05 URBANO	
Tel:	Código Postal: 111071208 Código Operativo: 1111506
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.
Peso Físico(gramos): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gramos): 0	
Peso Facturado(gramos): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$8.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ G1 G2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 11:57

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

OSCAR JIMENEZ

15 DIC 23

1014210388

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111506RA457226149C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Disponible 24/7 en Bogotá / www.4-72.casa.es Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que ha consultado del contenido que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicios@4-72.casa.es Para consultar la Política de Privacidad www.4-



AUTO NÚMERO 436512 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ALCIBIADES DE JESUS DE AVILA ZUÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9098269**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **185100 de 27/07/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **ALCIBIADES DE JESUS DE AVILA ZUÑIGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9098269**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
30485069	894	03/12/2021	27/11/2023	\$5.370.300,00	06/12/2023	\$6.541.340.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **30485069**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$5.370.300,00	\$1.171.040,00	400100008963347	\$ 304.916,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$6.541.340.00
		400100009001188	\$ 304.916,00			
		400100009036223	\$ 304.916,00			
		400100009073279	\$ 304.916,00			
		400100009110887	\$ 291.142,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$6.541.340.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **894** del **03/12/2021**, con ocasión de la orden de comparendo No. **30485069** del **04/08/2021**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 06-12-2023 07:43 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179081

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
ALCIBIADES DE JESUS DE AVILA ZUÑIGA
C.C No. 9098269
Calle 51 Sur No. 5 F - 50
Bogota D.C.

472	Notivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Refusado	No Rectificado
		Cerrado	No Contrasteado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor		Nombre	MAURICIO PEDRAZA
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución		Centro de	15 DIC 2023
Observaciones		Observa	ORAL
			C.C. 79.742.704

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 436512 del 06 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9		Mater. Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD	
Orden de servicio: 16589846		Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de		NIT/C.C.T.I.: 699999081	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111811000	
Referencia: 202354018179081		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Postal: 111811000	
Nombre/Razón Social: ALCIBIADES DE JESUS DE AVILA ZUÑIGA		Código Operativo: 1111000	
Dirección: CALLE 51 SUR NO. 5 F - 50		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Tel:		Código Postal: 111811000	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Código Operativo: 1111000	
Peso Fiscal(gm): 200		Días Contener:	
Peso Volumétrico(gm): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE	
Peso Facturado(gm): 200		COBRO	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$6.750			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$0 COP			

472

1111 000

DC CIA SC

PNSN PICOTA X 51

RA457225996C0

1111 587

HH.MOVILIDAD

CENTRO A

15 DIC 2023

C.C. 79.742.704

Información: Línea 190

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de



AUTO NÚMERO 436518 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra JAVIER ANDRES QUIROGA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80810082

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 155353 de 28/10/2020, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de JAVIER ANDRES QUIROGA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 80810082, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16306238	554833	17/07/2017	15/03/2023	\$368.900,00	06/12/2023	\$650.720.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 16306238:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900,00	\$281.820.00	400100008812371	\$ 8.880,00	\$ 0.0	\$ 0.0	\$650.720.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$650.720.00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 554833 del 17/07/2017, con ocasión de la orden de comparendo No. 16306238 del 30/05/2017.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los seis día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 06-12-2023 07:45 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada - Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179221

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)

JAVIER ANDRES QUIROGA VARGAS

C.C No. 80810082

Calle 1 D No. 25 - 11

3144414065

javierquirogavargas@gmail.com

Bogota D.C.

» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		«4.72»	
Correo y mucho más			
☒ Dirección Errada	☒ Cerrado	☒ No Existe Número	
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado	
☐ Rehusado	☐ No Reclamado		
Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 2: DÍA MES AÑO R D		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
Andrés Ceferino	Para Je		
C.C.	C.C.		
Centro de distribución	Centro de distribución		
1601C-23	25.03		
Observaciones	Observaciones		
	a 25.15		

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 436518 del 06 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se está trasladando de...

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917-9 DO 26 065 A 56
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 51 000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Atención Correo/Fin de Correo

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA457226020CO

Nombre/Razón Social: QUIROGA - JAVIER ANDRES QUIROGA V
Dirección: CALLE 1 D NO. 25 - 11
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111511000
Fecha admisión

4.72

1111
534

En calle 10 para de
25.03 a 25.15

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9	
Módulo Concesión de Correo/	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio	16689646
Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 8999999061	
Referencia: 202354018179221	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: QUIROGA - JAVIER ANDRES QUIROGA V	
Dirección: CALLE 1 D NO. 25 - 11	
Tel:	Código Postal: 111511000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111534
Peso Físico(gra): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gra): 0	
Peso Facturado(gra): 200	
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$6.750	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0 COP	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA457226020CO

Causal Devoluciones:	
☒ Rehusado	☐ Cerrado
☐ No existe	☐ No contactado
☐ No reside	☐ Fallecido
☐ No reclamado	☐ Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C. Andrés Ceferino	
Gestión de entrega: 1er 132 2do 7601C-23 dd/mm/aaaa	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111534RA457226020CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 26 G # 35 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 436635 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra FRANCISCO RUBIEL GUZMAN HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4572564

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 24769 de 12/01/2023, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de FRANCISCO RUBIEL GUZMAN HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 4572564, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
27749197	994627	16/12/2020	16/12/2020	\$234.100,00	07/12/2023	\$310.000.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 27749197:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$234.100,00	\$75.900.00	400100006360979	\$10.067,38	\$ 0.0	\$ 0.0	\$310.000.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de \$310.000.00, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 994627 del 16/12/2020, con ocasión de la orden de comparendo No. 27749197 del 15/11/2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-12-2023 12:24 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179241

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
FRANCISCO RUBIEL GUZMAN HERRERA
C.C No. 4572564
Diagonal 56 A Bis Sur No. 82 A - 40
3208530155
rubief576@gmail.com
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Retenido	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Conseguido
		☐ Faltante	☐ Apartado Clausurado
	Fecha de Entrega	15/12/2023	
	Nombre del Destinatario	NIXON RODRIGUEZ	
	Nombre del Distribuidor	1016058300	
	Centro de Distribución		
	Observaciones	CASA 3 PISES PLANTA PRINCIPAL NEGRO CENTRO GAS 0050783'95	

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 436635 del 07 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior, en conformidad con lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional, se le notifica por correo certificado el presente documento.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900 062 917-9

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47

Orden de servicio: 16689648

RA457226047C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Referencia: 202354018179241
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
D Desconocido
E Dirección errada

C1 C2 Cerrado
N1 N2 No contactado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: 15 DIC 2023

Gestión de entrega: dd/mm/aaaa

Nombre/ Razón Social: FRANCISCO RUBIEL GUZMAN HERRERA

Dirección: DIAGONAL 56 A BIS SUR NO. 82 A - 40

Tel: Código Postal: 110861751
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111585

Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.750
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115871111565RA457226047C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900 062 917-9 DO 26 DE 2016 A 56
Atención al usuario: (57-4) 4722000 - 81 0000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Secretaría Concesión de Correo

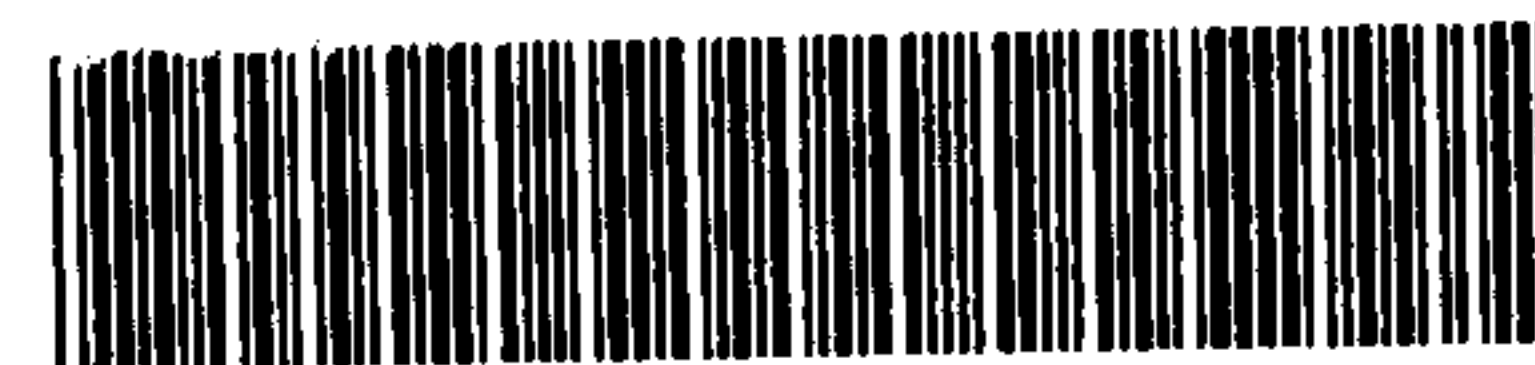
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA457226047C0

Nombre/ Razón Social: FRANCISCO RUBIEL GUZMAN HERRERA
Dirección: DIAGONAL 56 A BIS SUR NO. 82 A - 40
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110861751
Fecha emisión:

472

1111
565

CASA 3 PISES
PLANTA PRINCIPAL NEGRO
CENTRO GAS 0050783'95



1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



AUTO NÚMERO 436651 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JANY DAMARIS GONZALEZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52397825**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **134464 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **JANY DAMARIS GONZALEZ SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52397825**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13221064	109347	15/03/2017	04/11/2022	\$737.700,00	07/12/2023	\$1.374.650.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **13221064**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$737.700,00	\$636.950.00	400100008662721	\$ 52.618,01	\$ 0.0	\$ 0.0	\$1.374.650.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$1.374.650.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **109347** del **15/03/2017**, con ocasión de la orden de comparendo No. **13221064** del **31/01/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 07-12-2023 02:26 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
JANY DAMARIS GONZALEZ SUAREZ
C.C No. 52397825
Carrera 97 B No. 157 A - 02
Bogota D.C.

472	Activos de Devolución	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
	☒ Dirección Errada	☒ Rehusado	☒ No Reclamado
	☒ No Reside	☒ Cerrado	☒ No Contactado
		☒ Fallecido	☒ Apertado Clausurado
		☒ Fuerza Mayor	
Fecha 1	15/12/23	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. <i>Neder Junch</i>	C.C.		
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Observaciones	Observaciones		
<i>puella H de Torre y Apto con un la capilla de suben</i>			

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 436651 del 07 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9		RA457226064C0	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47	
Orden de servicio: 16689646		Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Causal Devoluciones:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		NIT/C.C.T.I.: 8999999061		☒ RE Rehusado	
Referencia: 202354018179261		Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		☒ NE No existe	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		☒ NS No reside	
Nombre/Razón Social: JANY DAMARIS GONZALEZ SUAREZ		Dirección: CARRERA 97 B NO. 157 A - 02		☒ NR No reclamado	
Tel:		Código Postal: 111161055		☒ DE Desconocido	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.		☒ Dirección errada	
Peso Físico(gm): 200		Diseño Contenedor:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
Peso Volumétrico(gm): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO		C.C. Tel: Hora: 3:37	
Peso Facturado(gm): 200				Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Valor Declarado: \$0				Distribuidor: <i>Neder Junch</i>	
Valor Flete: \$6.750				C.C. <i>Neder Junch</i>	
Costo de manejo: \$0				Gestión de entrega:	
Valor Total: \$0 COP				☒ 15 DIC 23	
				☐ 2do dd/mm/aaaa	
				☐ 3do dd/mm/aaaa	
				☐ 4to dd/mm/aaaa	
				☐ 5to dd/mm/aaaa	
				☐ 6to dd/mm/aaaa	
				☐ 7to dd/mm/aaaa	
				☐ 8to dd/mm/aaaa	
				☐ 9to dd/mm/aaaa	
				☐ 10to dd/mm/aaaa	
				☐ 11to dd/mm/aaaa	
				☐ 12to dd/mm/aaaa	
				☐ 13to dd/mm/aaaa	
				☐ 14to dd/mm/aaaa	
				☐ 15to dd/mm/aaaa	
				☐ 16to dd/mm/aaaa	
				☐ 17to dd/mm/aaaa	
				☐ 18to dd/mm/aaaa	
				☐ 19to dd/mm/aaaa	
				☐ 20to dd/mm/aaaa	
				☐ 21to dd/mm/aaaa	
				☐ 22to dd/mm/aaaa	
				☐ 23to dd/mm/aaaa	
				☐ 24to dd/mm/aaaa	
				☐ 25to dd/mm/aaaa	
				☐ 26to dd/mm/aaaa	
				☐ 27to dd/mm/aaaa	
				☐ 28to dd/mm/aaaa	
				☐ 29to dd/mm/aaaa	
				☐ 30to dd/mm/aaaa	
				☐ 31to dd/mm/aaaa	
				☐ 32to dd/mm/aaaa	
				☐ 33to dd/mm/aaaa	
				☐ 34to dd/mm/aaaa	
				☐ 35to dd/mm/aaaa	
				☐ 36to dd/mm/aaaa	
				☐ 37to dd/mm/aaaa	
				☐ 38to dd/mm/aaaa	
				☐ 39to dd/mm/aaaa	
				☐ 40to dd/mm/aaaa	
				☐ 41to dd/mm/aaaa	
				☐ 42to dd/mm/aaaa	
				☐ 43to dd/mm/aaaa	
				☐ 44to dd/mm/aaaa	
				☐ 45to dd/mm/aaaa	
				☐ 46to dd/mm/aaaa	
				☐ 47to dd/mm/aaaa	
				☐ 48to dd/mm/aaaa	
				☐ 49to dd/mm/aaaa	
				☐ 50to dd/mm/aaaa	
				☐ 51to dd/mm/aaaa	
				☐ 52to dd/mm/aaaa	
				☐ 53to dd/mm/aaaa	
				☐ 54to dd/mm/aaaa	
				☐ 55to dd/mm/aaaa	
				☐ 56to dd/mm/aaaa	
				☐ 57to dd/mm/aaaa	
				☐ 58to dd/mm/aaaa	
				☐ 59to dd/mm/aaaa	
				☐ 60to dd/mm/aaaa	
				☐ 61to dd/mm/aaaa	
				☐ 62to dd/mm/aaaa	
				☐ 63to dd/mm/aaaa	
				☐ 64to dd/mm/aaaa	
				☐ 65to dd/mm/aaaa	
				☐ 66to dd/mm/aaaa	
				☐ 67to dd/mm/aaaa	
				☐ 68to dd/mm/aaaa	
				☐ 69to dd/mm/aaaa	
				☐ 70to dd/mm/aaaa	
				☐ 71to dd/mm/aaaa	
				☐ 72to dd/mm/aaaa	
				☐ 73to dd/mm/aaaa	
				☐ 74to dd/mm/aaaa	
				☐ 75to dd/mm/aaaa	
				☐ 76to dd/mm/aaaa	
				☐ 77to dd/mm/aaaa	
				☐ 78to dd/mm/aaaa	
				☐ 79to dd/mm/aaaa	
				☐ 80to dd/mm/aaaa	
				☐ 81to dd/mm/aaaa	
				☐ 82to dd/mm/aaaa	
				☐ 83to dd/mm/aaaa	
				☐ 84to dd/mm/aaaa	
				☐ 85to dd/mm/aaaa	
				☐ 86to dd/mm/aaaa	
				☐ 87to dd/mm/aaaa	
				☐ 88to dd/mm/aaaa	
				☐ 89to dd/mm/aaaa	
				☐ 90to dd/mm/aaaa	
				☐ 91to dd/mm/aaaa	
				☐ 92to dd/mm/aaaa	
				☐ 93to dd/mm/aaaa	
				☐ 94to dd/mm/aaaa	
				☐ 95to dd/mm/aaaa	
				☐ 96to dd/mm/aaaa	
				☐ 97to dd/mm/aaaa	
				☐ 98to dd/mm/aaaa	
				☐ 99to dd/mm/aaaa	
				☐ 100to dd/mm/aaaa	



AUTO NÚMERO 436680 DE 2023
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **EDWIN RICARDO CASTRO MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79894260**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **220114 de 28/10/2020**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **EDWIN RICARDO CASTRO MANRIQUE**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79894260**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
19014679	307815	16/04/2018	26/05/2022	\$390.600,00	07/12/2023	\$621.250.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **19014679**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600,00	\$230.650.00	400100008474842	\$ 19.920,12	\$ 0.0	\$ 0.0	\$621.250.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$621.250.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **307815** del **16/04/2018**, con ocasión de la orden de comparendo No. **19014679** del **13/03/2018**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los siete día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio
Director Gestión de Cobro
Firma mecánica generada en 07-12-2023 05:05 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179291

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)

EDWIN RICARDO CASTRO MANRIQUE
C.C No. 79894260

Avenida Carrera 68 No. 17-90 Piso 5 Oficina
3147187801

edwincastro836@gmail.com
Bogota D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
c.c. Luis Molano	c.c.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones: 5 DIC 2023	Observaciones: EDR Pro Oricente ofc Vaca		
C.C. 1.013.637.990			

REF: URGENTE Notificación por correo del Auto No. 436680 del 07 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9 06 25 6 56 A 56
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 91 9000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co

Ministerio de Correos

Nombre/Razón Social: EDWIN RICARDO CASTRO MANRIQUE
Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 17-90 PISO 5 OFICINA 501
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611003
Envío: RA457226081CO

472

1111
585

EDR PRO ORICENTE
ofc. vaca

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9
Ministerio de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: I.H. MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 14/12/2023 15:50:47

Orden de servicio: 16889648

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C./T.I.: 899999061

Referencia: 202354018179291

Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: EDWIN RICARDO CASTRO MANRIQUE

Dirección: AVENIDA CARRERA 68 NO. 17-90 PISO 5 OFICINA 501

Tel:

Código Postal: 111611003

Código Operativo: 1111585

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(grams): 200

Peso Volumétrico(grams): 0

Peso Facturado(grams): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$6.750

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0 COP

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NR No reside
NR No reclamado
DE Desconocido
DE Dirección errada

C1 C2
N1 N2
FA
AC
FM
Cerrado
No contactado
Fallecido
Apartado Clausurado
Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora: 3:40

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

Luis Mota

15 DIC 2023

C.C. 1.013.637.990



11115871111585RA457226081CO

Principales Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-



AUTO NÚMERO 436812 DE 2023

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **CLAUDIA PATRICIA PARRA SUSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52264836**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 1 del Decreto Distrital 289 de 2021, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **13735 de 12/01/2023**, por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra de **CLAUDIA PATRICIA PARRA SUSA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **52264836**, se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dio origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
25086873	67625	05/03/2020	04/11/2022	\$438.900,00	11/12/2023	\$604.280.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **25086873**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$438.900,00	\$165.380.00	400100008662898	\$ 46.874,48	\$ 0.0	\$ 0.0	\$604.280.00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma de **\$604.280.00**, por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **67625** del **05/03/2020**, con ocasión de la orden de comparendo No. **25086873** del **06/01/2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Bogotá D.C. a los once día(s) del mes de Diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Hernan Sebastian Cortes Osorio

Director Gestión de Cobro

Firma mecánica generada en 11-12-2023 01:55 PM

Proyectó: Vanessa Murillo Oyuela -Abogada-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Johanna Jiménez Niño- Abogada – Contratista - SDM-DGC

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

202354018179391

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señor(a)
CLAUDIA PATRICIA PARRA SUSA
C.C No. 52264836
Calle 17 No. 28 A - 15
pedrowilliamserrano@gmail.com
Bogota D.C.

«4-72»
Correo y burofax

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☒ No Existe Número
☐ No Reside	☐ Fallecido	☐ No Contactado
☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor	☐ Apartado Clausurado
☐ Rehusado	☐ No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: **la Primera**

C.C. **Andres Ceferino**

Centro de distribución: **Placa**

Observación: **7-801C 23**

Observaciones: **es 28A-25**

REF: **URGENTE** Notificación por correo del Auto No. 436812 del 11 de diciembre de 2023 "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado(a) Señor(a),

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor para que...

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 062 917-9

Mitico Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD** Fecha Pre-Admisión: **14/12/2023 15:50:47**

Orden de servicio: **16689646**

RA457226118CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	NIT/C.C/T.I: 899999081
Referencia: 202354018179391	Teléfono: 3649400 EXT 6310	Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: PARRA - CLAUDIA PATRICIA PARRA SU	Dirección: CALLE 17 NO. 28 A - 15	
Tel:	Código Postal: 111411199	Código Operativo: 1111773
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	
Peso Físico(gra): 200	Peso Volumétrico(gra): 0	Peso Facturado(gra): 200
Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$8.750	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0 COP	Dice Contener:	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. **Andres Ceferino** Tel: **130** Hora: **130**

Gestión de entrega: **7-801C 23** **2do** dd/mm/aaaa

1er dd/mm/aaaa

En Calle 17 la Primera
Placa 25 28A-25

1111 773

1111 587

IH.MOVILIDAD CENTRO A

4-72

1111 773

1111 587

11115871111773RA457226118CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (571) 4722600.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 (tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-